

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

tomo: 1 sent.: 120 folio nº: 365

SECRETARIA: cleelo4

Viedma de septiembre de 2019.-

VISTOS: los autos caratulados "ALIANZA ELECTORAL TRANSITORIA "JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO" S/ OFICIALIZACIÓN LISTA DE CANDIDATOS (ELECCIONES SIMULTÁNEAS 27.10.2019 - SAN ANTONIO OESTE)" (Expte. Nº 217/2019/TEP), puestos a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO: I) Que el apoderado de la alianza JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO, Sr. Damián Torres, solicita a través del escrito de fs. 61/65 la oficialización de la lista para compulsar en los comicios del 27.10.2019 para los cargos de Intendente, Concejales y Miembros del Tribunal de Cuentas de San Antonio Oeste de la referida agrupación política, acompañando documental en aval de su petición (fs. 1/60 y 66/67).

- II) Que de la presentación efectuada se corrió vista a los apoderados de las agrupaciones políticas reconocidas por ante este Tribunal Electoral y que compiten en las jurisdicciones municipales correspondientes por el término de cuarenta y ocho (48) horas para que formulen, de corresponder, oposición, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 primer párrafo de la Ley O 2431 (conforme providencia de fs. 116 y cédulas de fs. 117/129 agregados en autos "Tribunal Electoral Provincial s/ Elecciones Municipales Simultáneas 27/10/2019", Expte. Nº 147/2019/TEP) y, vencido dicho plazo, no se produjeron objeciones, según certificación actuarial de fs. 130 de los referidos obrados.
- III) Que la lista de candidatos presentada coincide con la oportunamente proclamada según constancias obrantes en estos actuados.
- IV) Que conforme se extrae de la documental acompañada, mencionada en el punto I, y del informe actuarial de fs. 82 dispuesto por providencia de fs. 81, deben entenderse satisfechas parcialmente las exigencias legales, no





correspondiendo oficializar entonces las candidaturas de:

- a) El Sr. Amado Miguel Fernández, a 9no. candidato a Concejal Suplente, por encontrarse comprendido en los alcances del art. 83 y 72 inciso b) de la Ley O 2431.
- b) La Sra. Tania Alejandra Railefe, a 3er. miembro suplente del Tribunal de Cuentas, por colisionar con el principio de equivalencia de género establecido en el art. 148 de la normativa citada.

Por ello, reuniendo los restantes candidatos las condiciones propias de los cargos para los que se postulan, y no estando comprendidos en alguna de las inhabilidades legales (conforme Declaraciones Juradas suscriptas glosadas en autos), de conformidad con los arts. 147, 148, 149, 150, 151, 152 y cctes. de la Ley O 2431, a más de no encontrarse inscriptos los postulantes en el Registro de Deudores Alimentarios conforme Ley D 3475,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:

PRIMERO: Oficializar la lista de candidatos a cargos públicos electivos de la **alianza electoral JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO** para las ELECCIONES MUNICIPALES SIMULTÁNEAS a llevarse a cabo el 27.10.2019 que a continuación se detalla:

Cargo

Documento

Tipo y Nº

INTENDENTE MUNICIPAL de SAN ANTONIO OESTE

ADRIÁN JORGE CASADEI

DNI 16995780



TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

TOMO: I SENT.: 120 ·

FOLIO №: 366

SECRETARIA: Elebal

CONCEJALES MUNICIPALES de SAN ANTONIO OESTE

TITULARES

1) GLADIS ALICIA DEL ROSARIO PAUGEST	DNI 12919629
2) DANIEL OMAR LÓPEZ	DNI 21437440
3) ROSSANA CLAUDIA TOMASINI	DNI 17695041
4) MATÍAS DAVID SEBASTIÁN RODRÍGUEZ	DNI 26370446
5) PAOLA MARÍA INÉS TURRI	DNI 21736110
6) CÉSAR ANDRÉS VILLALBA	DNI 23527341
7) MARISA DEL CARMEN CHÁVEZ	DNI 20450736
8) EMANUEL JESÚS BALADO	DNI 37605463
9) MARCELA SILVINA HERNÁNDEZ	DNI 25089930
SUPLENTES	
1) GABRIEL OMAR COSTA	DNI 27432009
2) ROCÍO AYELÉN CACIQUE TAPIA	DNI 32578411
3) MARIO ERNESTO ARENAS	DNI 13084286
4) MIRYAM GRACIELA ROGGA	DNI 16998926
5) LUIS IVÁN MORA	DNI 23648007
6) ALICIA NOEMÍ MUÑOZ	DNI 24762317
7) AGUSTÍN ORLANDO BONILLO	DNI 11232289
8) EVA AGRIPINA RUBILAR	DNI 5288385

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS de SAN ANTONIO OESTE

TITULARES

1) CECILIA CIELO CAMBARIERI	DNI 30258230
2) ELVIO FABIÁN NEGUELUA	DNI 18452601

3) ANA MARÍA TOLABA

DNI 21313619

SUPLENTES

1) DAVID ARIEL GONZALEZ

DNI 26555298

2) PAOLA ROMINA DIAZ

DNI 22124832

SEGUNDO: Regístrese, protocolícese y notifiquese, dejándose constancia que el Dr. Ariel Gallinger no firma por encontrarse a la fecha en uso de licencia. Fecho **líbrese Oficio** al Juzgado Federal con Competencia Electoral de Viedma.

MARIALUJAN IGNAZI

JUEZ Tibunal Electoral Provincial

Tribunal Electoral Provincial

SANDRA E. FILIPUZZI DE VAZQUEZ

Tribunal Electoral Provincial